



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0888**
NEUQUÉN, **01 NOV 2019**

VISTO:

La necesidad de reubicar personal dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda con la finalidad de mejorar el funcionamiento de las áreas, y;

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con los servicios de la Agente PARRA ROJA PABLA VIRGINIA, L.P. n° 48266, quien actualmente depende de la División Atención al Público- Dirección Gestión Tributaria- Dirección General de Determinación Tributaria- Subsecretaría de Administración de Ingresos Públicos;

Que se cuenta con la conformidad de las Áreas involucradas para disponer el traslado de la mencionada Agente a la División de Tesorería, Dirección Gral de Administración Financiera, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) AUTORIZASE a partir del día 25 de Septiembre del corriente año, el traslado ----- de la Agente PARRA ROJA PABLA VIRGINIA, L.P. n° 48266, quien se encuentra bajo la modalidad de Práctica Rentada, desde la División Atención al Público- Dirección Tributaria- Dirección Gral de Determinación Tributaria- Subsecretaría de Administración de Ingresos Públicos, a la División Pagos- Dirección Tesorería, Dirección General de Administración Financiera, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, ambas dependientes de la Secretaría de Economía y Hacienda.-

Artículo 2º) NOTIFIQUESE de la presente norma a la Agente mencionada.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto anteriormente, la Subsecretaría ----- de Recursos Humanos, y déjese constancia en su legajo personal.-

Artículo 4º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE

es
ES COPIA

FDO. ARTAZA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2261</u>
Fecha <u>15</u> / <u>11</u> / <u>2019</u>

Cra. Ugarte E. Verónica
DIR. GRAL. DE ADM. FINANCIERA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN